

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 1 de 16


RAP EJE CAFETERO
Región Administrativa y de Planificación



¡Un año al servicio
de NUESTRA REGIÓN!

Estrategia de
RENDICIÓN DE CUENTAS
RAP EJE CAFETERO 2023



**LINEAMIENTOS
GENERALES**



 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 2 de 16

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	ASPECTOS GENERALES	4
2.1	OBJETIVO	4
2.2	ALCANCE.....	4
2.3	NORMATIVIDAD APLICABLE.	4
2.4	DEFINICIONES.....	4
3.	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS	8
3.1.	ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.....	9
3.1.1	Etapa de Aprestamiento.	10
3.1.1.1	Asignación del Área Responsable.....	10
3.1.1.2	Conformación y Capacitación del Equipo Líder.	10
3.1.1.3	Estado Actual de la Rendición de Cuentas.	11
3.1.1.4	Caracterización Grupos de Valor	11
3.1.1.5	Análisis del Entorno.....	12
3.1.2	Etapa de diseño.	13
3.1.3	Etapa de Preparación.	14
3.1.4	Etapa de Ejecución.	15
3.1.5	Etapa de Seguimiento y Evaluación.....	16

	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 3 de 16

1. INTRODUCCION

El artículo 48 de la Ley Estatutaria Nro. 1757 de 2015, define la rendición de cuentas, como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Así mismo, **en su Artículo 50**, Establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública nacional y territorial de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos, en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la rendición de cuentas se enmarca en la dimensión 3 “Gestión con Valores para el Resultado”, en sus políticas de transparencia y acceso a la información pública, servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública.

En consecuencia, la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, en cumplimiento de los lineamientos legales y documentales establece la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVO.

Establecer la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RAP Eje Cafetero, a través del fomento de la transparencia y la participación ciudadana, informando la gestión estratégica e institucional de planes, programas, proyectos, metas, presupuestos asignados y ejecutados, promoviendo la relación Estado – Ciudadano, mediante espacios de diálogo y participación ciudadana, generando respuestas claras, concretas, precisas y eficaces a las necesidades de los grupos de valor, garantizando la protección y garantía de los derechos humanos.

2.2 ALCANCE.

Dar cumplimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, informando a los grupos de interés y de valor regional, la gestión estratégica e institucional, mediante un trabajo responsable y de compromiso de los líderes y equipos de trabajo de las dependencias de la entidad.

2.3 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Constitución Política de Colombia 1991
En sus artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103 y 270 hace referencia a los derechos y principios constitucionales de la participación, la información, participación en el control político y la vigilancia de la gestión pública.
Ley 152 de 1994
“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”: Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento
Ley 489 de 1998
incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social
Ley 850 de 2003
contiene disposiciones para las veedurías ciudadanas, su funcionamiento, principios, derechos y deberes
CONPES 3654 de 2010
Plantea los lineamientos para llevar a cabo la política de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público
Ley 1474 de 2011
Establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: “...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía
Ley 1712 de 2014
Establece la obligatoriedad de tener a disposición del público la información, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica.
Ley 1757 de 2015
Define en el artículo 48 la Rendición de Cuentas
Decreto 1499 de 2017
Define en la dimensión 3 “Gestión con Valores para el Resultado” Facilitar el ejercicio de control social y la evaluación ciudadana, a través del proceso permanente de rendición de cuentas

2.4 DEFINICIONES.

Estrategia. Conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 5 de 16

Espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas.

- a. **Foro:** es una reunión pública en la cual diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de alguna entidad o sector.
- b. **Feria de la gestión,** feria de la transparencia o expo gestión: es un acto público organizado por la entidad, se puede realizar en uno o varios días, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen cada uno de los componentes de la gestión de las entidades.
- c. **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.
- d. **Grupo focal:** es una agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero que comparten algún tema en común, frente al que presentan diferentes percepciones. Las reuniones con grupos focales se realizan a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- e. **Reunión zonal:** es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se recomienda realizarlas en los lugares donde se ha establecido el interés común de los actores.
- f. **Mesa de trabajo temática:** a diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.
- g. **Encuentros regionales:** estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de un territorio que sea considerado una región.
- h. **Asambleas comunitarias:** son unos espacios organizativos de representantes de familias que viven en una comunidad donde se promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario. Sus agendas, parecidas a las de las reuniones zonales por la especificidad de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad directamente afectada por la gestión y los resultados de las mismas.
- i. **Observatorios ciudadanos:** son espacios creados desde entidades de carácter técnico, intersectorial y multidisciplinario, conformados en constante interacción con ciudadanos y organizaciones con el objetivo de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a determinadas políticas o entidades a través de instrumentos propios, por lo general tienen un carácter permanente. Consejos o espacios formales de participación ciudadana: son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales que han abierto la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre las entidades y los ciudadanos que los conforman. Por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.
- j. **Entrevistas con los actores:** este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con unos pocos ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez haya preguntas concretas para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Su aprovechamiento se obtendrá de la posibilidad de maximización del tiempo de los dialogantes a partir del conocimiento previo por las partes del cuestionario elaborado para tal fin.
- k. **Defensor del ciudadano:** es aquella figura o persona a la que el ciudadano puede acudir para plantear, sin previa cita, un tema sobre el cual se quiere quejarse o sobre el cual quiere conocer más. Esta figura podrá acompañarse de una estrategia de visibilidad de su trabajo.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 6 de 16

Etapas de la Rendición de Cuentas.

- a. **Etapas de la Rendición de Cuentas.**
a. **Etapas de la Rendición de Cuentas.** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder
- b. **Etapas de la Rendición de Cuentas.** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas
- c. **Etapas de la Rendición de Cuentas.** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
- d. **Etapas de la Rendición de Cuentas.** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.
- e. **Etapas de la Rendición de Cuentas.** el seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Grupos de Valor. Población objetivo a la cual van dirigidos los bienes y servicios de la oferta institucional y demás actores que interactúan con la entidad.

Grupos de Interés. Hace referencia a cualquier grupo o individuo que, de manera directa o indirecta, voluntaria o involuntaria, pueda afectar o verse afectado por la consecución de los objetivos de una entidad u organización.

Información Pública. Es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene; la cual está contenida en documentos.

MIPG. Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Niveles de Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

- a. **Nivel de desarrollo inicial.** Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas
- b. **Nivel de desarrollo de consolidación.** Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
- c. **Nivel de desarrollo de consolidación.** Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 7 de 16

Participación Ciudadana. Es el involucramiento activo de los ciudadanos (as) en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Plan Estratégico Institucional - PEI. Instrumento de planeación que permite a la entidad identificar y operar cíclicamente sus procesos organizacionales a través del talento humano, sus recursos administrativos, financieros y tecnológicos que conlleven su gestión al cumplimiento de la misión y objetivos para alcanzar su visión, a través del mejoramiento continuo. (especifica misión, visión, objetivos, estrategias, acciones, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión)

Plan Estratégico Regional - PER. Instrumento que promueven la planeación integral a nivel regional, vinculando aspectos de desarrollo y ordenamiento físico espacial para alcanzar objetivos de sostenibilidad ambiental, productiva, equidad y equilibrio territorial, enmarcados en la gobernanza y competitividad regional; buscando, además, una articulación coherente entre sectores y niveles para la formulación, ejecución y financiación de proyectos estratégicos de impacto regional”.

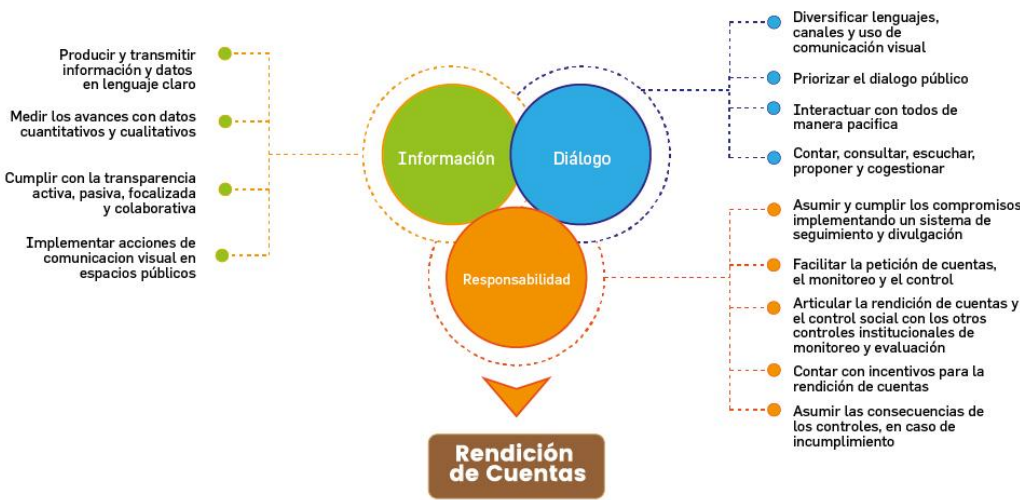
Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Documento CONPES 3654/2010 y Ley 1757/2015)

Valor Público. Calidad de los servicios que se presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.

3. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

La Rendición Pública de Cuentas se fundamenta en tres elementos:

- 1. Proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos, (**elemento de información**);
- 2. A la vez que dialogar con sus grupos de valor y de interés al respecto (**elemento de diálogo**), teniendo la disposición de atender las preguntas incomodas y brindar explicaciones en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales;
- 3. Desarrollando las capacidades institucionales para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en dichos espacios. A la vez que se promueve la capacidad de la ciudadanía, medios de comunicación, sociedad civil y órganos de control para asegurar el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria (**elemento de responsabilidad**).



La RAP Eje Cafetero, si bien fue creada en la vigencia 2018, es a partir del segundo semestre de la vigencia 2020 que inicia su operación con la estructuración de los lineamientos institucionales y estratégicos, en el marco de las Leyes 1454/2011, 1962/2019 y los Decretos 1499/2017 y 900/2020. En este sentido la planeación estratégica se establece a través del documento macro **Plan Estratégico Regional – PER**, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Regional Nro.003/2021 de octubre 10 de 2021 y la planeación institucional a través del **Plan Estratégico Institucional - PEI**, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante la Resolución Interna Nro. 040 de febrero 24 de 2021.

Igualmente, la medición de Índice de Desempeño Institucional – IDI, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de la plataforma FURAG, iniciará el reporte de la gestión en la vigencia 2023, para evaluar la vigencia 2022, de acuerdo al concepto emitido por el DAFP Nro. 20215000089151 de 14 de marzo de 2021 así: *“dado que su entidad entro en operación desde el 05 de junio de 2020, fecha posterior a la expedición del Decreto 1499 de 2017, contarían con dos vigencias para dar cumplimiento a la implementación de la Dimensión 7 (MECI), articulado con las políticas de gestión y desempeño que por las normas que las regulan sean obligatorias, tiempo a partir del cual iniciarían con la medición de las políticas de gestión y desempeño institucional a través del aplicativo FURAG, en su caso puntual la medición iniciaría en el año 2023 para evaluar la vigencia 2022”*.

Así mismo, la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2020, estructura la página web www.ejecafetero.gov.co y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, establece el canal de comunicación con la ciudadanía, informando permanentemente los lineamientos institucionales y estratégicos, permitiendo la interacción directa Estado – Ciudadano, la participación ciudadana y el fomento de la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, acorde a la dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultado”, del del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este sentido, la RAP Eje Cafetero, para la vigencia 2022, estructura la primera estrategia pública de Rendición de Cuentas, con base en el autodiagnóstico realizado, con el concurso de personal líder y de apoyo de las dependencias, donde se ubica la entidad en el nivel inicial para formular dicha estrategia, acorde a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

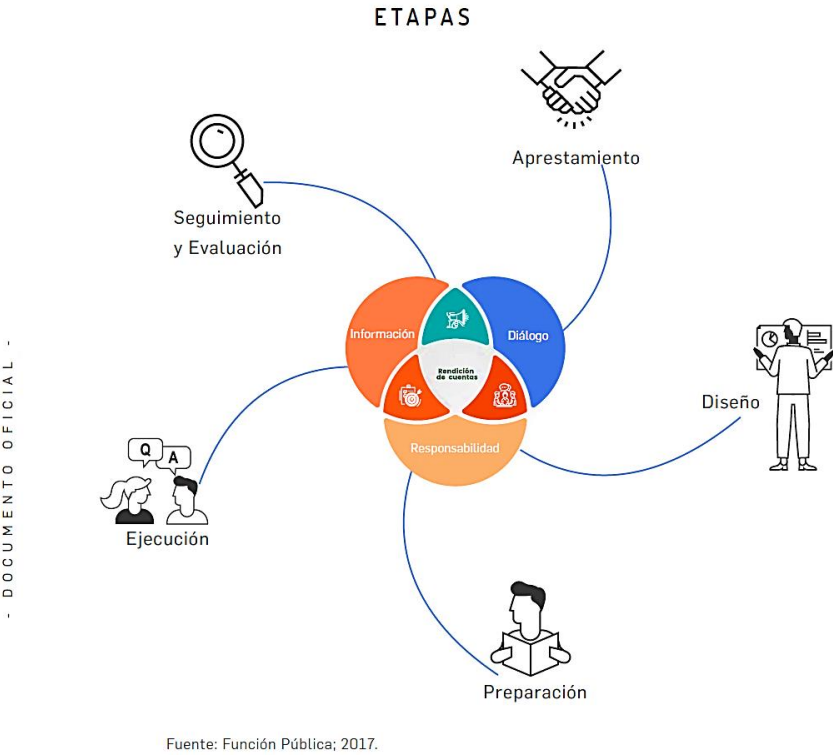


Fuente: Función Pública. 2017.

Es de anotar que en la vigencia 2022, si bien la entidad estructura la primera estrategia de rendición de cuenta, con la aprobación del Plan Estratégico Regional PER en octubre de 2021, el período de su ejecución fue mínimo, por lo que se toma la decisión de no llevarla a cabo, toda vez que las gestiones adelantadas no representaban nivel de avance significativo para su rendición.

3.1. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

En concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la RAP eje Cafetero define la Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo las 5 etapas del proceso.



3.1.1 Etapa de Aprestamiento.

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor.

3.1.1.1 Asignación del Área Responsable.

El Gerente de la RAP Eje Cafetero, delega en la Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva como responsable para liderar el diseño, facilitar la ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia, además de motivar e influir en los miembros de la organización, de una manera ética, positiva y democrática el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas de la entidad.

3.1.1.2 Conformación y Capacitación del Equipo Líder.

Dependencia	Nombre del funcionario
Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva	Humberto Tobón
Subgerencia Administrativa y Financiera	Luis Ernesto Salazar Jiménez
Subgerencia de Proyectos y Ordenamiento Regional	Alejandro Martín Rozo Gaeth
Jefatura Asesora de Comunicaciones Internas y Externas	Henry Andrés García Martínez
Jefatura Asesora Jurídica	José David Pascuas
Tesorería General	Lina Marcela Hurtado Acevedo
Profesional Asesor de Control Interno	Al momento de asignar el cargo
Equipo personal de apoyo.	Contratistas - Enlaces

Este ejercicio, será socializado al personal directivo de la entidad, en el primer semestre de la vigencia, sobre los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la implementación de sus requisitos.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: PL-PEP-002
	Estrategia de Rendición de Cuentas 2023	Versión: 00
		Fecha: 18-03-2022
		Página 11 de 16

3.1.1.3 Estado Actual de la Rendición de Cuentas.

Si bien, en este documento se actualiza la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, este proceso en la vigencia 2022 se ha cumplido con:

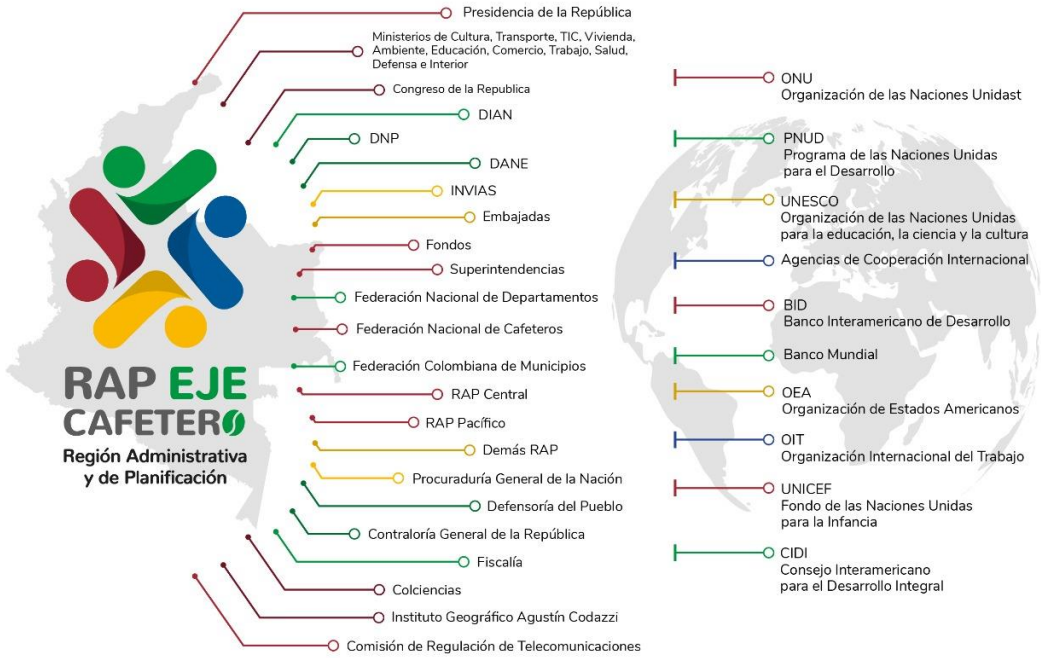
- a. La publicación de la información permanente en la página web, promoviendo la participación ciudadana y el fomento de la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- b. presentación de informes de gestión ante los cuatro Gobernadores Asociados (Caldas, Risaralda, Tolima y Quindío).
- c. Presentación de informes de gestión ante las Honorables Asambleas Departamentales de los cuatro departamentos asociados.

3.1.1.4 Caracterización Grupos de Valor

Actores de interés regional



Actores de interés nacional e internacional



3.1.1.5 Análisis del Entorno.

La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero tiene un territorio conformado por cuatro (4) departamentos (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima) donde, además de la vecindad geográfica, son evidentes las cercanías culturales, económicas y ambientales.

En conjunto, los cuatro (4) departamentos de la RAP EC tendrán la capacidad de gestionar proyectos de interés regional con mayor eficiencia para el beneficio de 3,9 millones de habitantes; es decir, 7,7 % del total nacional y alrededor de 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Tabla 2: Municipios limítrofes dentro de la Región RAP Eje Cafetero

	CALDAS	QUINDÍO	RISARALDA
TOLIMA CON	Honda, Mariquita, Fresno, Herveo, Casabianca, Villahermosa y Murillo	Ibagué, Anzoátegui, Cajamarca y Roncesvalles	Santa Isabel
	TOLIMA	CALDAS	RISARALDA
QUINDÍO CON	Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova		Filandia y Salento
	TOLIMA	CALDAS	QUINDÍO
RISARALDA CON	Santa Rosa de Cabal	Santa Rosa de Cabal, Marsella, La Virginia, Santuario, Apía, Belén de Umbria, Guática, Quinchía y Mistrató	Pereira y Santa Rosa de Cabal
	TOLIMA	QUINDÍO	RISARALDA
CALDAS CON	Villamaría, Manizales, Marulanda, Manzanares, Marquetalia, Victoria y La Dorada		Villamaría, Chinchiná, Belalcázar, Viterbo, Tesaralia, Anserma, Neira, Filadelfia y Riosucio

Fuente: Elaboración propia con base en mapa de división político-administrativa de la RAP Eje Cafetero (Gaviria, M., Aristizábal, A. 2020)

La extensión territorial de la RAP Eje Cafetero es de 37.435 kilómetros cuadrados; es decir, 3.3% del territorio nacional. Además, esta región abarca 100 municipios, 9% de los existentes en Colombia.

Su posición geográfica en las cordilleras Central y Occidental le permite a la Región Eje Cafetero tener una variedad de climas y riqueza agrológica, así como accidentes naturales entre ellos el Parque Nacional Natural de Los Nevados, donde se destaca el Nevado del Ruiz (5.310 msnm). Las cuencas hidrográficas de los ríos Chinchiná, Otún, La Vieja, Guarínó, Gualí, Lagunilla, Recio, Coello, Totaré y Saldaña, tienen su origen en el complejo glaciar-volcánico de páramos y selvas andinas, conocido como el complejo Ruiz-Tolima (Rangel, 1995). La figura 1 ilustra algunas condiciones geográficas del RAP EC.

Los departamentos que conforman la RAP Eje Cafetero, de acuerdo con las proyecciones del Censo del Departamento Administrativo Nacional Estadística (DANE, 2018) suman una población en 2021 de 3.901.9551 personas, de ellos 1.027.314 habitan en Caldas, 968.626 en Risaralda, 562.117 en Quindío y 1.343.898 en Tolima.

Esta población corresponde a 7.6% de la población nacional. El 76,2% de los habitantes de esta RAP Eje Cafetero viven en las cabeceras municipales y el 23.8% en centros poblados y rural disperso. El departamento con mayor población rural es Tolima, con 419.304 habitantes y el de menor población rural es el Quindío con 66.863 habitantes. La tabla 4 muestra la distribución de la población según el departamento en el Eje Cafetero para 2021.

Departamento	Total	Cabecera	Participación Porcentual	Centros Poblados y Rural Disperso	Participación Porcentual
CALDAS	1.027.314	781.104	76,0%	246.210	24,0%
QUINDÍO	562.117	495.254	88,1%	66.863	11,9%
RISARALDA	968.626	773.098	79,8%	195.528	20,2%
TOLIMA	1.343.898	924.594	68,8%	419.304	31,2%
TOTAL RAP Eje Cafetero	3.901.955	2.974.050	76,2%	927.905	23,8%
NACIÓN	51.049.498	38.898.851	76,2%	12.150.647	23,8%

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). Actualizado a 14 de febrero de 2021.

3.1.2 Etapa de diseño.

Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
1	Reunir al personal de planta y contratistas de la entidad para socializar los lineamientos normativos y documentales para iniciar el proceso de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	45 días antes de la fecha a realizar la rendición de cuentas	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva
2	Reunión con el equipo líder para definir el plan de trabajo para precisar: a. Fecha de realización de la rendición de cuentas de la entidad. b. Método a utilizar para la rendición de cuentas. c. objetivos d. actividades, e. recursos (disponibles y requeridos),	45 días antes de la fecha a realizar la rendición de cuentas	Equipo líder definido en el numeral 3.1.1.2 del presente documento

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
	f. Precisar y priorizar la información que se considera clave para rendir cuentas. g. Identificar dependencias, oficinas y personas responsables de suministrar la información requerida. h. Estructurar una base de datos con los actores a los que se va a consultar y convocar a la Rendición de cuentas. i. Forma de divulgación de la información y cronograma para desarrollar la rendición de cuentas.		
3	Diseñar la estrategia de comunicación: Método para convocatoria de la capacitación a los grupos de valor y de interés, imagen, publicidad, divulgación, invitaciones, boletines de prensa, videos, recursos y disponibilidad presupuestal, herramientas de apoyo para la correcta socialización del informe de gestión durante el evento.	Durante los 45 días antes de la rendición de cuentas	Subgerencia Administrativa y Financiera Jefatura Asesora de Comunicaciones Internas y Externas
4	Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su participación en el proceso de rendición	Durante los 45 días antes de la rendición de cuentas	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Subgerencia Administrativa y Financiera

3.1.3 Etapa de Preparación.

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
1	El equipo líder de la rendición recolecta y organiza la información de cada una de sus dependencias, con base en los documentos o formatos previamente diseñados. La consolidación de la información para el documento final lo realiza la Subgerencia de Planeación.	Inicia una vez concluida la reunión del punto 1 y 2 de la etapa de Diseño.	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Equipo líder
2	Presentar el documento con la información a presentar a la ciudadanía ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su estudio, revisión y ajustes	Durante los 45 días antes de la rendición de cuentas	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Integrantes Comité Institucional de

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
			Gestión y Desempeño
3	Con plazo de 30 días antes a la Rendición Pública de Cuentas, se publicará en la página web de la entidad el Informe de Rendición Pública de Cuentas, además de: a) Orden del día. b) Reglamento para la interlocución entre la ciudadanía y la Administración Departamental. c) Link para la realización de preguntas antes de la realización de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas. d) Link para la realización de propuestas a considerar para la realización de la Audiencia de rendición Pública de Cuentas	Treinta (30) antes a la fecha de la rendición de cuentas	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Jefatura Asesora de Comunicaciones Internas y Externas
4	La subgerencia de Planeación realizará diariamente el seguimiento a las sugerencias, preguntas y observaciones formuladas en la página y direccionará a cada responsable para su respuesta a través de la página web.	Tiempo de respuesta 3 días hábiles	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Líderes de dependencias
5	realizar las capacitaciones o socializaciones a los grupos de valor y de interés, divulgando y promocionando temas como Gestiones, Plan Estratégico Regional, lineamientos de la rendición de cuentas o cualquier tema de interés, de acuerdo con el sector a capacitar	15 días con antelación a la rendición.	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Equipo líder
6	Realizar la convocatoria de acuerdo con el método de rendición de cuentas elegido por la alta gerencia y a los grupos de valor y de interés identificados, con el fin de lograr la máxima participación	15 días calendario con antelación a la rendición de cuentas	Equipo líder

3.1.4 Etapa de Ejecución.

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
1	Realizar la rendición de cuentas, de acuerdo con el plan de trabajo y el reglamento operativo de la rendición de cuentas	En concordancia con el punto 1 y 2 de la etapa de Diseño	Gerencia Equipo Líder
2	Con el apoyo del profesional asesor de Control Interno, se recopila y analiza el formato de evaluación diligenciado por la sociedad civil, entregado al ingreso al evento, con el fin de brindar elementos para la toma de decisiones.	Dos días siguientes al evento de rendición de cuentas	Profesional Asesor Control Interno

3.1.5 Etapa de Seguimiento y Evaluación.

La etapa de seguimiento y evaluación valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento y divulgado a la ciudadanía.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos

- a. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- b. Evaluación de las acciones propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- c. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- d. Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
1	Las preguntas que no se alcancen a responder en el evento, se recopilan por la Subgerencia de Planeación, y de acuerdo con los temas, se envían a cada líder de dependencia, para su respectiva respuesta al interesado.	5 días hábiles siguientes al evento de rendición de cuentas	Equipo Líder
2	Elaborar el informe de seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.	5 días hábiles siguientes al evento de rendición de cuentas	Profesional Asesor Control Interno
3	Publicar el informe de evaluación de rendición de cuentas en la página web.	10 días hábiles siguientes al evento de rendición de cuentas	Subgerencia de Planeación Estratégica y Prospectiva Jefatura Asesora de Comunicaciones Internas y Externas
4	Convocar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para autoevaluar el proceso, con el fin de tomar medidas correctivas o de mejora en la gestión institucional, en caso de proceder; además fortalecer el proceso para próximas rendiciones de cuentas.	Dentro del mes siguiente a la emisión del informe	Gerencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño